



El Ayuntamiento de Barcelona publica las bases del concurso para el Proyecto Urbano del Espacio Libre de la Plaza de las Glorias

- » El concurso busca ordenar y definir este nuevo espacio central de la ciudad equivalente a 12 manzanas del Eixample
- » El concurso respeta el Compromiso de Glòries del 2007 y el planeamiento vigente que marca el techo edificable, la superficie de suelos para espacios verdes y equipamientos y las reservas para viviendas en régimen de protección
- » Las bases han trabajado conjuntamente con todos los grupos políticos del consistorio, las entidades vecinales, el Consejo Consultivo de Hábitat Urbano y el COAC
- » El concurso busca garantizar la nueva centralidad de la plaza, ordenar su movilidad fomentando el transporte sostenible, maximizar el espacio verde y reordenar los equipamientos previstos

El Ayuntamiento de Barcelona, a través de BIMSA, publica las bases del Concurso de Proyectos Restringido para el Proyecto Urbano del Espacio Libre de la Plaza de las Glorias Catalanas de la Ciudad de Barcelona, que tiene por objetivo recuperar el carácter central que Cerdà había proyectado para la plaza, ordenar los nuevos equipamientos previstos en el ámbito, generar un gran espacio abierto de 13 hectáreas y acabar con el carácter de nudo viario que ha tenido hasta ahora la plaza, al ser el punto de confluencia de las tres avenidas principales de la ciudad: la Gran Vía, la avenida Diagonal y la avenida Meridiana.

La convocatoria del concurso coincide con el inicio de la transformación de la Plaza de las Glorias, con el derribo del anillo viario previsto para finales de este año y la entrada en funcionamiento de equipamientos de ciudad, como el DHUB y el Mercats dels Encants. Los criterios del concurso son coherentes y respetuosos con el Compromiso de Glòries del 2007 y el planeamiento vigente, y son fruto del trabajo conjunto que se ha hecho en los últimos meses con todos los grupos políticos del consistorio y representantes de los vecinos, incorporando sus principales demandas y reivindicaciones. El texto también tiene en cuenta el posicionamiento del Consejo Consultivo de Hábitat Urbano y el Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC).



» El punto de partida: la MPGM del 2007

El planeamiento de referencia es la MPGM en el ámbito de la Plaza de las Glorias y sus entornos aprobada definitivamente en 2007. Según las bases del concurso, en ningún caso podrá modificarse el techo edificable, la superficie de suelos para espacios verdes y equipamientos y las reservas para viviendas en régimen de protección.

» Criterios básicos del Concurso

Los criterios básicos del concurso son:

- El espacio libre se organizará preferentemente en un solo plano, maximizando el espacio verde que deberá ser lo más compacto posible.
- En cuanto a la movilidad, eliminar el tráfico privado en superficie de todo el ámbito, resolviendo el tráfico local con la malla del Eixample, y dejando la Gran Vía en túnel para el tráfico interurbano.
- Resolver transitoriamente el tráfico interurbano en superficie mientras no estén terminados los túneles según el calendario previsto por la Comisión Especial para la Plaza de las Glorias.
- Compactar los equipamientos con la posibilidad de agruparlos en piezas multifuncionales para generar una ordenación urbanística más coherente con un parque a escala de ciudad.
- Los equipamientos a proyectar son los del Compromiso de Glòries. Hay que tomar como preexistencia la Escuela Encants, actualmente en proyecto.
- La nueva edificación deberá ser coherente con los volúmenes edificados del entorno y tenderá a colocarse de forma perimetral.

» Funcionamiento del concurso

Se trata de un concurso de proyectos restringido, con intervención de Jurado, para escoger un ganador al que se le adjudicará el contrato de servicios de redacción de anteproyecto así como la posible adjudicación de la redacción del proyecto ejecutivo y la asistencia a la Dirección de Obra. En una primera fase el Jurado seleccionará un máximo 10 equipos que demuestren su solvencia técnica. Una vez seleccionados, los concursantes podrán escuchar las opiniones y necesidades de los vecinos y vecinas de los entornos y de las entidades de la ciudad en un



proceso de implicación ciudadana y finalmente deberán presentar de manera anónima sus propuestas. La resolución del concurso está prevista para febrero de 2014.

El presupuesto previsto de licitación de este concurso es de 331.648 euros (IVA excluido), que incluye las primas de participación y del importe de adjudicación del contrato de servicios para la redacción del anteproyecto para el Proyecto Urbano del Espacio Libre de urbanización de la Plaza de las Glorias Catalanas, con el siguiente desglose:

- Las primas de participación (participantes de la Fase 2 no ganadores, hasta un máximo de 9): 20.000 euros (IVA excluido) para cada uno, lo que hace un total de 180.000 euros (IVA excluido)
- Premio al concursante ganador: 40.000 euros (IVA excluido). Esta cantidad es a cuenta del importe total del contrato para la redacción del anteproyecto objeto del presente concurso
- Trabajos de redacción del Anteproyecto de urbanización de la Plaza de las Glorias Catalanas de la Ciudad de Barcelona: 151.648,00 euros (IVA excluido)

» **Composición del Jurado:**

Presidente:

- Arquitecto de reconocido prestigio internacional, Jaime Lerner, ex alcalde de Curitiba

Vocales:

- Presidente del Consejo Consultivo de Habitat Urbà del Ayuntamiento de Barcelona, Carlos Ferrater, Arquitecto
- Miembro del Consejo Consultivo de Habitat Urbà del Ayuntamiento de Barcelona, Ramon Folch, Ecólogo
- Arquitecto en Jefe del Ayuntamiento de Barcelona, Vicente Guallart
- Arquitecto de reconocido prestigio internacional, Josep Lluís Mateo, Arquitecto
- Ingeniero experto en infraestructuras y movilidad, Francesc Magrinyà, Ingeniero
- Decano del Colegio de Arquitectos de Cataluña, Lluís Comeron, Arquitecto
- Arquitecta designada por el Colegio de Arquitectos de Cataluña, Margarita Jover, Arquitecto
- Director General de Barcelona Regional, Guillermo Müller, Arquitecto
- Arquitecta experta en Arquitectura Residencial, Mercè Berenguer, Arquitecto.
- Directora de Proyectos de Hábitat Urbano, María Sisternas, Arquitecto
- Director General de Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA, Angel Sánchez.
- 2 representantes vecinales de la Comisión Especial para la Plaza de las Glorias

Más información: <http://www.bimsa.es/perfilcontractant/>